



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513-2017-MPH/A.

Ayacuchó, 22 AGO. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 683-2017-MPH/12.54, de fecha 10 de agosto de 2017, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI sobre Aprobación del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO" y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252;

Que, habiendo sido declarado aprobado y viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO", con Código SNIP N° 382857, por un monto de S/.360.024.498 Soles;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, N° 30518, la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, Decreto Legislativo N° 1252, Resolución Directoral N°001-2017-EF/63.01, Directiva N° 001-2017-EF/63.01 y Directiva N° 002-2017 - EF / 63. 01, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Viabilidad del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCYACC DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO", por el monto S/.360.024,498 Soles con código SNIP N°382857.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversión y CTI, Unidad de Programas e Inversión y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE



... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..